

3. ESFUERZOS DE e-GOBIERNO Y OTROS ANTECEDENTES DE GOBIERNO ABIERTO

Parece claro que la situación que guardan los países en América Latina en materia económica es determinante para impulsar el desarrollo tecnológico y con éste la implementación del e-Gobierno y del gobierno abierto. La Región de Latino América y El Caribe tiene todavía un gran rezago en materia tecnológica y en la adopción de la banda ancha. Tres razones son identificadas: insuficiente inversión en el desarrollo de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicación; una base débil de alfabetismo digital; consecuencia lógica de los bajos niveles educativos que entorpecen la capacidad que pueden tener los individuos para hacer uso de las tecnologías de información y; condiciones desfavorables de negocio que no impulsan la innovación (Dutta *et al.*, 2012).

Consecuencia de este rezago serán los resultados de e-Gobierno. Dado que el gobierno abierto tiene su antecedente inmediato en el e-Gobierno, analizar de manera general los avances que cada país tiene en esa materia es esencial para comprender los avances que los once países latinoamericanos tienen a partir de la modernización administrativa y la capacidad tecnológica que han desarrollado para hacer más eficiente y eficaz al gobierno, reducir costos y acercarse al ciudadano. Un buen esquema de infraestructura nacional, que incluya un sistema de telecomunicaciones que facilite la interoperabilidad, así como normas de regulación, el desarrollo de sitios *web* con características de funcionalidad, accesibilidad, usabilidad, servicios en línea, participación electrónica y seguridad se convierten en basamento de una buena gobernanza. En la Tabla 13 se muestran los índices de desarrollo de e-Gobierno, e-Participación y e-Servicios en cada país. (*Véase Tabla 13*)

3.1. Brasil

La república federativa de Brasil es el país más grande de Sudamérica, ubicado económicamente en primer lugar en la región de Latinoamérica. Dividido en 26 estados autónomos y un distrito federal, se conforma en un sistema presidencialista de gobierno, integrado por un Poder Ejecutivo que incluye presidente y vicepresidente electos cada 4 años y un Poder Legislativo bicameral que consta de 81 senadores y 513 diputados electos cada 4 años. Con

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

un territorio 8 millones de km² y una población aproximada de 194 millones de habitantes, hasta 2012 era líder en el poder económico de América del Sur y un líder regional, aunque la distribución en el ingreso es desigual (Central Intelligence Agency, 2012).

Tabla 13
Índices de Desarrollo de e-Gobierno, e-Participación, e-Servicios 2012

País	e-Gobierno Índice	e-Participación Índice	e-Servicios Índice
Brasil	0.6167	0.5000	0.6732
Chile	0.6769	0.6579	0.7516
Colombia	0.6572	0.7368	0.8431
El Salvador	0.5513	0.5526	0.6732
Guatemala	0.4390	0.2368	0.4641
Honduras	0.4341	0.1316	0.3791
México	0.6240	0.5789	0.7320
Paraguay	0.4802	0.1579	0.4575
Perú	0.5230	0.3947	0.5163
República Dominicana	0.5131	0.4737	0.5359
Uruguay	0.6315	0.1842	0.5490

Fuente: *United Nations e-Government Survey 2012*. Elaboración Propia.

El e-Gobierno en Brasil se encuentra entre los mejores de la zona y tiene el primer lugar entre los países que se analizan, aunque es de notar que aún le faltan varios aspectos a mejorar para convertirlo en una herramienta de cohesión social, como la interoperabilidad o la funcionalidad de los sitios *web* donde se observa lentitud de apertura y falta de información de interés ciudadano. Como sucede en casi todos los países de la región, Brasil se enfrenta a una enorme disparidad en el número de usuarios de Internet, especialmente basada en las diferencias económicas y sociales del país, donde los que más tienen conforman el 42% de los usuarios y los que menos tienen representan el 9% de usuarios (Barreiros, 2007). En un esfuerzo para superar esto, el gobierno de Brasil realizó un proyecto de gobierno electrónico con el cual la gobernanza ha ganado espacio, donde se utilizó la figura de telecentro y de telefonía como medio de inserción. A través del proyecto se concatenaron los programas digitales existentes para conformar el ‘Programa Brasileño de Inclusión Digital’ coordinado por la oficina de Presidencia –denominada Casa Brasil–, cuya finalidad fue incrementar el número de usuarios de tecnologías

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

de información, además de lograr la mayor participación posible incorporando al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales en los procesos de decisión gubernamental y desarrollo de políticas públicas (Cubillos, 2009).

Así mismo, se realizó la reingeniería de procesos gubernamentales que modernizó a la administración pública del país en búsqueda de eficiencia, transparencia e interacción. Con la integración del Poder Legislativo se ofrecieron a la ciudadanía aplicaciones y programas informáticos para realizar un mejor control de las acciones gubernamentales. Las prácticas de éxito se encuentran principalmente en los procesos de elecciones que al utilizar el voto electrónico permiten realizar el conteo en menos de 24 horas; la declaración de impuestos vía Internet; el sistema de e-Procurement (adquisiciones electrónicas) ‘Comprasnet’ a niveles federal y estatal que ha permitido ahorros de 30% en las adquisición de bienes y servicios; el ‘Programa Computadoras para Todos’ involucra esfuerzos del gobierno y el sector privado para adquirir computadoras a precios reducidos. El promedio de costo de una computadora que en 2006 fue de 1,100 dólares, para 2007 fue de 670 dólares aproximadamente (Afonso & Mello de, 2000; Barreiros, 2007) e iban a la baja, creándose una gran competitividad en el mercado tecnológico.

El gobierno en su proceso de modernización realizó un conjunto de acciones que permitieron el desarrollo del e-Gobierno, mismo que sustenta al gobierno abierto. Estas acciones son encontradas en el Plan de Acción de Gobierno Abierto, dado que es un requisito para su conformación.

Como parte de las medidas de control y transparencia se establecieron una serie de sitios *web* cuya funcionalidad ha sido entre otras promover mejores servicios a los ciudadanos. Así se tiene el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI); una herramienta utilizada para el registro, seguimiento y control del ejercicio presupuestario, financiero y de propiedad del Gobierno Federal; el Portal de compras del gobierno ‘ComprasNet’; el Portal de Transparencia para otorgar información sobre el ejercicio presupuestal y la Ley complementaria 131 que obliga a todos los niveles de gobierno a divulgar permanentemente la información sobre el ejercicio presupuestal; el portal de Convenios y Contratos de Transferencia de Recursos (SICONV); el portal Brasil para servicios en línea; el Registro Nacional de Establecimientos de Salud que contiene datos sobre empresas y profesionales que prestan ese servicio; el Registro Nacional de Compañías Prohibidas y Suspendidas

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

que publica información referida a sanciones, fraude, incumplimiento y corrupción. En 2011 se promulgó la Ley para Acceso a la Información.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
Brasil	Noviembre 18, 2011	Lei de Acesso a Informação (Nº 12.527)	La ley no contempla la creación de un organismo autónomo o independiente para velar por su cumplimiento. A través del Sistema de Servicio Electrónico de Información al Ciudadano (e-Sic) se centralizan y da respuesta a las solicitudes de información.

Como parte de las acciones destinadas a la participación, a partir de 1988 que se estableció en Brasil una nueva Constitución, se incluyó a los ciudadanos en diferentes procesos de gobierno, así, éstos tienen derecho a presentar proyectos de Ley ante el Congreso y el derecho de acceso a la información pública, ambos validados constitucionalmente. Así mismo, se promovieron los instrumentos Conferencias y Consejos Nacionales como espacios para la deliberación colectiva para la construcción de políticas públicas y su seguimiento.

Como se puede observar, la mayor parte de estas acciones se encuentran totalmente ligadas al e-Gobierno, utilizando las ventajas de Internet y de las tecnologías para alcanzar una mayor eficiencia. No obstante, es observable a la vez que las pocas medidas adoptadas van más enfocadas al control y eficiencia gubernamental, más que al acercamiento del gobierno con los ciudadanos, a la atención de las necesidades ciudadanas o a la promoción de un gobierno funcional. No obstante, Brasil pierde prestigio y arriesga sus avances y desarrollo ante las altas tasas de impuestos, de tarifas de acceso a la telefonía móvil y el bajo alfabetismo digital, además de entorpecer su economía (Dutta *et al.*, 2012).

3.2. Chile

La República de Chile es un país localizado al sur de Sudamérica. Después de una serie de gobiernos electos, el gobierno marxista de tres años, de Salvador Allende fue derrocado en 1973 por un golpe militar encabezado por Augusto Pinochet, creándose una dictadura que prevaleció hasta 1990. Las políticas económicas desde la década de 1980, han contribuido a lograr un crecimiento

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

sostenido y a reducir las tasas de pobreza en más de la mitad, lo que a su vez ha favorecido el desarrollo de un gobierno democrático y representativo. Chile se conforma por quince regiones incluida la capital, tiene una forma de gobierno presidencialista conformada por el Presidente electo cada cuatro años y un Poder Legislativo bicameral integrado por 38 senadores electos parcialmente cada 4 años y 120 diputados electos cada cuatro años (Central Intelligence Agency, 2012).

En la década de los noventa del siglo pasado, Chile inició con la introducción de las tecnologías de la información en el sector público y con ello se dieron los primeros pasos hacia el e-Gobierno. A partir de entonces, en su evolución se definió una política pública en la materia, en la cual se señalaron los principios orientadores del mismo: transformador de los procesos y procedimientos, al alcance de todos, fácil de usar, seguridad, privacidad y registro, apoyado en el sector privado mediante procesos competitivos. Así mismo, se promulgó la Ley Firma Electrónica en 2002 que dio validez a documentos electrónicos; se creó la coordinación Técnica de Tecnologías, la Ley Bases de Procedimientos Administrativos en 2003 a través de la cual se gestionan las solicitudes ciudadanas; la implementación PMG Gobierno Electrónico y la Agenda Digital en 2004; la Estrategia Digital en 2007; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; la creación del Comité de Ministros para el Desarrollo Digital en 2010.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
Chile	Agosto 20, 2008	Ley No. 20285 Sobre Acceso a la Información Pública.	Consejo para la Transparencia. Órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Además, se crearon los sitios *web* de todos los Ministerios y Servicios Públicos, el sitio *web Chileclíc* con información sobre trámites y servicios y la posibilidad de realizar el 25% de ellos en línea; los sitios *web*: declaración y pago de impuesto, declaración y pago de cotizaciones, factura electrónica, certificados de registro civil, postulación a fondos concursables; y reclamos, sugerencias y denuncias. Así mismo, se crearon los sistemas de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, de Información para la Gestión Financiera y de interoperabilidad del Estado mediante la fijación de estándares para el sector público (esquemas y metadatos), generación de procesos interoperables, capacitación de servidores públicos y la instrumentación de una plataforma de interoperabilidad.

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

Chile encabeza la lista de países de América Latina con el mejor desarrollo de gobierno electrónico. De acuerdo con Naciones Unidas se posicionó en el lugar 39 del ranking de gobierno electrónico (United Nations, 2012).

En materia de transparencia se crearon los sitios *Chilecompras*, de información general sobre las actividades y acciones del gobierno, de información de participación ciudadana y sobre transparencia activa (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2005; Gutiérrez, 2011). Con avances como el proyecto de ley sobre la inscripción automática y voto voluntario, el proyecto de probidades en la función pública, la publicación de declaraciones juradas Chile ha incrementado la integridad pública.

Se instauraron dos ministerios uno para seguridad y otro para medio ambiente que colaboran con el Presidente para el diseño y aplicación de políticas en esas materias. No obstante, poco se ha hecho en materia de participación, por lo que ahí está el reto que debe enfrentar para continuar su desarrollo.

3.3. Colombia

La república constitucional unitaria de Colombia se encuentra al Norte de Sudamérica y se constituye por 32 departamentos un distrito capital. Caracterizado por los constantes conflictos entre el gobierno y el grupo FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) fundado por los carteles antidrogas, se integra con instituciones democráticas, con una forma de gobierno presidencialista cuyo Poder Ejecutivo se encuentra integrado por un presidente y un vicepresidente electos cada cuatro años y un Poder Legislativo bicameral de 102 senadores y 166 representantes electos cada cuatro años (Central Intelligence Agency, 2012).

Colombia está considerada entre los primeros países latinoamericanos con mejor desarrollo tecnológico y de gobierno electrónico. Llegar a este punto implicó que desde el año 2000 buscara lograr la conectividad y masificar el uso de las tecnologías de información y comunicación a nivel nacional. Con la política de Estado denominada Agenda de Conectividad, cuyos objetivos básicos, entre otros, fueron la identificación de necesidades de tipo normativo, la inclusión en el plan estratégico de cada entidad de la estrategia de Gobierno en Línea y lograr la adecuación de la infraestructura de redes y telecomunicaciones, se logró colocar información, servicios y un sistema de

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

contratación en línea; instrumentar una red Intranet del gobierno central y realizar acciones de fortalecimiento del uso de Internet. Así mismo, buscó la mejora de los servicios, la transparencia y la participación; promoviendo, a través del Programa Compartel, la creación de centros de acceso comunitario para diseminar las tecnologías de la información y comunicación y aumentar la competitividad productiva (Abelló, 2003; Cattafi, Sanoja, Carballo, & Zambrano, 2006; Cubillos, 2009).

La estrategia de Gobierno en Línea permitió utilizar las tecnologías de información y comunicación en la construcción de un gobierno más transparente y participativo, teniendo un sector productivo competente, una administración pública moderna y una sociedad informada con múltiples canales de participación (Córdoba-Pachón & Orr, 2009). Habrá que reconocer que esta estrategia tiene como un plus la visión de estar centrada en el ciudadano y poner a disposición los medios para la interacción de éste con el gobierno, la protección de los datos y el establecimiento de estándares tecnológicos, para facilitar el intercambio de información entre dependencias (Córdoba-Pachón & Orr, 2009), aunque al igual que sucede en Brasil, la interactividad y la interoperabilidad necesitan ser impulsadas.

Entre las prácticas de éxito se encuentran la inclusión de una cuenta de correo electrónico en el registro mercantil; el proyecto Computadores para Educar cuya finalidad es la readecuación y reuso de equipo de cómputo en las escuelas públicas (Abelló, 2003); el establecimiento del Sistema Único de Cuentas que contiene la información contable colombiana y; el portal de información general. Sin embargo, si bien Colombia tiene un buen desarrollo de e-Gobierno, el rezago en infraestructura, innovación y contenidos de los sitios *web*, así como el bajo acceso de la población a Internet en casa, afectan su desarrollo económico y su avance tecnológico (Dutta *et al.*, 2012).

Al igual que en Brasil, las acciones para impulsar el Gobierno Abierto implementadas antes de la suscripción de la Alianza, se encuentran en el Plan de Acción. En ellas se señala como parte del control y eficiencia administrativa el desarrollo del sistema nacional de evaluación del desempeño, de resultados y evaluación de políticas públicas “Sinergia”, con el cual se estimula la rendición de cuentas. En este sentido y con el fin de que sea la propia sociedad la que realice el control, se desarrolló la estrategia ‘Auditorías Visibles’, consistente en la realización foros con las comunidades beneficiarias, en el cual se brinda información sobre los planes, programas, proyectos y contratos

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

financiados con regalías (Departamento Nacional de Planeación, 2010). En 2012 se estableció la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
Colombia	Junio 20, 2012	Ley Estatutaria de Acceso a la Información Pública.	Comisión Nacional para la Transparencia y Acceso a la Información pública. Órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se crearon las dependencias Secretariado para la Transparencia como parte de la Oficina de Presidencia y la Comisión Nacional Civil para la Lucha Contra la Corrupción responsables de implementar las políticas y mecanismos para la lucha contra la corrupción.

Otras acciones han ido encaminadas hacia lograr una mayor participación, como los acuerdos de prosperidad; los sitios *web* de transparencia económica, de servidores públicos, de datos abiertos; el portal territorial y el portal gobierno en línea que son muy representativos de acciones no sólo de participación sino de colaboración inter e intragubernamental. Cabe destacar el sitio web “Urna de Cristal”, que incluye mecanismos multi-canal para la participación y permite monitorear iniciativas de gobierno, compartir desacuerdos e interactuar y aprender acerca de las actividades gubernamentales. Así mismo, se tienen considerados un estatuto de promoción y protección de la participación ciudadana y una propuesta del Estatuto Anticorrupción que introduce medidas para promover la honestidad y fortalecer la participación civil en la lucha contra la corrupción.

3.4. El Salvador

El Salvador es una república democrática ubicada en América Central que vivió una guerra civil de 12 años hasta 1992. A pesar de ser el país más pequeño, el hecho de ser el primer país en ratificar el Acuerdo de Libre Comercio de América Central y República Dominicana (CAFTA-DR) le ha permitido ubicarse como la tercera economía de la región centroamericana. Su forma de gobierno es presidencialista y se conforma por un Poder Ejecutivo que se integra por un presidente y un vicepresidente electos cada cinco años y un Poder Legislativo unicameral conformado por 84 curules electos cada 4 años (Central Intelligence Agency, 2012).

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

Existen algunos esfuerzos para la creación de un e-Gobierno, entre los cuales se encuentra el desarrollo de sitios *web* gubernamentales con alguna información actualizada sobre eventos del gobierno, o los sitios *call center* gubernamentales de orientación; no obstante, difícilmente pueden ser observados o considerarse avances en la instrumentación de éste. Las propuestas, como la estrategia de ePais, el estudio de factibilidad para el establecimiento del e-Gobierno realizado por una compañía japonesa y la Estrategia de Gobierno Electrónico, para crear una política de gobierno que abarque la reingeniería de procesos y la prestación de servicios gubernamentales aprovechando las tecnologías de la información, se encuentran en proceso (Gobierno de El Salvador, 2004; Ibarra, 2009).

El Plan Regional para la Sociedad de la Información de 2008 contiene el documento ‘Compromiso de El Salvador’ que establece una guía para el desarrollo de las tecnologías de la información y su aprovechamiento en proyectos nacionales, a través del fortalecimiento del intercambio de servicios de gobierno electrónico y el establecimiento de una plataforma de interoperabilidad para la región de América Latina y El Caribe (Cavalli, 2009).

Como antecedentes de gobierno abierto, en el Plan de Acción solamente se señala en materia de transparencia que, además de las leyes de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y de Ética Gubernamental, en 2011, se estableció la Ley de Acceso a la Información Pública.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
El Salvador	Abril 8, 2011	Ley de Acceso a la Información Pública.	Instituto de Acceso a la Información Pública con autonomía financiera y administrativa.

No se indica ninguna acción en materia de participación.

3.5. Guatemala

Este país es el más poblado de América Central. Se caracteriza por haber vivido la segunda mitad del siglo xx bajo gobiernos militares y civiles, así como una guerra de guerrillas de 36 años que finalizó en 1996. Guatemala es una república democrática constitucional integrada por 22 departamentos incluida la capital. Tiene una forma de gobierno presidencialista compuesto

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

por un Poder Ejecutivo que incluye un presidente y un vicepresidente electos cada cuatro años, y un Poder Legislativo unicameral integrado por 158 curules electos cada cuatro años. Al igual que El Salvador, ratificó el Acuerdo de Libre Comercio de América Central y República Dominicana en 2006 impulsando la inversión; sin embargo, la distribución del ingreso sigue siendo muy desigual con más de la mitad de la población en estatus de pobreza (Central Intelligence Agency, 2012).

El gobierno de Guatemala tiene altos índices de corrupción por lo que dentro de los esfuerzos realizados para su combate se encuentra la creación de la Secretaría de Control y Transparencia en 2012, la modificación de la legislación existente para adaptarla a las necesidades actuales y, la promulgación de dos leyes de fortalecimiento de la institucionalidad para la transparencia y la calidad del gasto público.

El gobierno electrónico en el país es incipiente. No obstante, desde 2002 se diseñaron sitios *web* con información gubernamental muy limitada, se decretó la Ley de Acceso a la Información y se creó la Secretaría de Control y Transparencia, posteriormente sustituida por la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (Copret) a la cual corresponde la formulación de políticas y estrategias de e-Gobierno en las áreas de e-Salud, e-Educación, e-Servicios y e-Desarrollo.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
Guatemala	Septiembre 23, 2008	Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.	La ley no contempla la creación de un organismo autónomo o independiente para velar por su cumplimiento. Unidades de Información Pública.

Mediante el Programa de Gobierno Electrónico se estableció una Red de Centros Comunitarios Digitales para fomentar una cultura digital (Grupo C-19, 2009) y programas informáticos de reconocimiento internacional que no han sido explotados, como el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), Guatecompras y BancaSAT (CLAD, 2007). El país se enfrenta a la falta de liderazgo e instituciones que le permitan formular un programa nacional de e-Gobierno real, que estimule la modernización de la administración pública y un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información.

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

3.6. Honduras

Honduras es el segundo país en extensión territorial de Centroamérica. Después de dos décadas de gobierno militar, en 1982 se constituyó como una República sobre la base de división de poderes, conformada por 18 departamentos, una capital y municipalidades. Su forma de gobierno es presidencialista, con un Poder Ejecutivo integrado por presidente y vicepresidente electos cada cuatro años y un Poder Legislativo unicameral con 128 asientos electos cada cuatro años. Este país se ha caracterizado por no tener un gobierno y situación política estable, lo que ha provocado la debilidad en otros aspectos e intereses de mejora social o económica, de ahí que sea considerado el segundo país más pobre de Centroamérica, con una distribución extremadamente desigual del ingreso, y un alto subempleo. Por lo mismo, y tal vez en consecuencia, su gobierno electrónico es incipiente. Si bien hubo diversos intentos por establecerlo desde 2003, su origen real data de 2011, cuando se firmó un acuerdo con una empresa japonesa para establecer una plataforma de e-Gobierno (*Centinela Económico*, 2011).

Antes de esta nueva etapa de e-Gobierno, las dependencias y departamentos realizaron algunas acciones y crearon algunos sitios *web* relevantes. Así se tiene el sitio de gobierno del Estado donde se conjunta información básica sobre las dependencias y departamentos, aunque sin vínculos que lleven hacia esas áreas. Otra acción importante fue la creación del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial de la Corte Suprema de Justicia; centro virtual donde se analiza, clasifica y publica la información electrónica referida a la normatividad jurídica, y el Sistema de Información y Administración Financiera (SIAFI); sitio *web* donde se pueden consultar las operaciones de programación, administración y control de los recursos financieros del Estado y evaluar a los servidores públicos responsables (Secretaría de Asuntos Políticos, 2013).

Una de las acciones ya realizadas con el reciente e-Gobierno fue la institucionalización de los sitios *web* a través del ‘Manual para el desarrollo de sitios web gubernamentales’ con el cual se busca la uniformidad de diseño, arquitectura y accesibilidad (Seplan, 2012). Sin embargo, los pocos avances en la materia dificultan validar acciones o identificar mejores prácticas.

Honduras también expuso sus avances en gobierno abierto en el antecedente de su Plan de Acción. Sus avances en materia fiscal lo colocaron entre los

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

países que otorgan amplia información presupuestal a través de los portales de transparencia fiscal en diferentes dependencias. Estos avances no solamente han contado con la participación del Poder Ejecutivo, sino de los otros dos poderes, el Instituto de Acceso a la Información Pública, organizaciones de la sociedad civil y el Consejo Nacional Anticorrupción (Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, 2011).

Dado que en Honduras el uso de las tecnologías de información no está desarrollado, las actividades anteriores a la integración de la iniciativa OGP mencionadas como antecedente en el Plan de Acción refieren acciones desarrolladas por el gobierno para mejorar su gestión y administración pública. Así, excepto la inclusión de mecanismos como Convenios Marco y compras corporativas desarrollando un módulo de Catálogo Electrónico en el sistema HonduCompras, las demás actividades se convierten en un informe de gobierno enfocado a enfatizar las políticas llevadas a cabo para lograr la transparencia del presupuesto y la participación de la sociedad civil en su elaboración y fiscalización.

Con todo, se menciona la creación del Consejo Nacional Anticorrupción integrado por representantes de las organizaciones de la sociedad civil, el Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y el Instituto de Acceso a la Información Pública, éste último a partir de la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción; el establecimiento del Código de Conducta ética del servidor público y de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno así como el establecimiento de controles de pagos para llevar un mayor registro de la masa salarial y el gasto público, que permiten el ejercicio del control administrativo.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
Honduras	Noviembre 27, 2006	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Instituto de Acceso a la Información Pública. Órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Otras acciones han ido en el sentido de promover la participación ciudadana en la formulación, ejecución y fiscalización del presupuesto del gobierno, así como capacitación en la materia para su comprensión. Se han realizado jornadas

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

de socialización para conocimiento del presupuesto y, el establecimiento del programa Audiencias Públicas para la exposición de metas y objetivos del presupuesto.

3.7. México

México es una república federal representativa constituida por 31 estados y un distrito federal. Con una forma de gobierno presidencialista, el Poder Ejecutivo se integra por un presidente electo cada seis años y un Poder Legislativo bicameral con 128 senadores y 500 diputados electos en mitades cada tres años. Geográficamente es considerado parte de América del Norte, pero social, económica y culturalmente se puede considerar como parte de América Latina. En México el gobierno adoptó e integró las tecnologías de información y comunicación paulatinamente hasta que a partir del año 2001 a través de los trabajos para el establecimiento del Sistema Nacional e-México y el Programa de Gobierno Electrónico, se inició formalmente el e-Gobierno (Sotelo, 2001). Con el Sistema Nacional e-México se establecieron centros comunitarios digitales a lo largo del país, a través de los cuales se buscó inducir a los individuos en el uso de las tecnologías de información y ampliar la cobertura en educación, salud, economía, gobierno y ciencia (G. Pérez & Carabaza, 2012; Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2002). Con el Programa de Gobierno Electrónico la propuesta fue ofrecer información oportuna y servicios de calidad, reducir costos y transformar los procesos para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. Una parte fundamental del desarrollo del e-Gobierno fue el diseño de los sitios *web* gubernamentales, aunque se ha vivido un largo proceso para establecer una identidad y una regulación sobre los contenidos, aunque se crearon dependencias como la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de Información (UGEPTI), la Comisión Intersecretarial de Gobierno Electrónico ambas adscritas a la Secretaría de la Función Pública, y el Sistema Internet de la Presidencia para determinar su arquitectura.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
México	Junio 11, 2002	- Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Julio 5, 2010	- Ley Federal de Protección de Datos Personales.	

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

En materia de transparencia se realizaron cambios al artículo 6° constitucional referidos al derecho a la información y la adecuación de normas existentes para la administración pública y el gobierno presencial, para atender las transformaciones administrativas ocasionadas por las tecnologías de información y comunicación. Esas normas, junto con las nuevas Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Protección de Datos Personales (Gil-García, Arellano-Gault, & Luna-Reyes, 2010; Gil-García, Mariscal, & Ramírez, 2008; Quintanilla, 2012a) conforman el marco de regulación.

Aunque ha habido importantes avances en cuanto al e-Gobierno en México, la falta de establecimiento de una Agenda Digital así como un trabajo integral entre actores públicos y privados ha dado lugar a su debilidad. Algunos de los posibles indicadores de infraestructura y sobre todo del marco normativo en general, la seguridad y la privacidad todavía son precarias como se observa en la Tabla 14 y existen muchas oportunidades de mejora.

Tabla 14
Madurez del e-Gobierno en México en 2009

Tema	Ponderación
Infraestructura de TIC	27%
Estructura organizacional	22%
Marco normativo	8%
Impulso del gobierno digital	18%
Madurez de servicios digitales	17%
Seguridad y privacidad de la información	8%

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Entonces, no deja de observarse que no se ha logrado un desarrollo suficiente de la infraestructura, especialmente de la banda ancha, adicionado este hecho por los altos costos de las telecomunicaciones y pobres estándares educativos y de innovación (Dutta *et al.*, 2012).

No obstante, entre las mejores prácticas de e-Gobierno en México se puede destacar el impulso que recibió en 2011 con el lanzamiento del Acuerdo de Interoperabilidad; el sitio *Compranet* donde se regulan las compras gubernamentales; el sistema *Declaranet* para declaraciones electrónicas

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

patrimoniales de los servidores públicos; el sistema de administración tributaria (SAT) para las declaraciones electrónicas de impuestos; el sistema *Infomex* operado por el Instituto Federal de Acceso a la Información que sirve para realizar solicitudes de información gubernamental; y el portal ciudadano que es un buscador de información gubernamental.

Así mismo, en México se han realizado esfuerzos para reducir la normatividad y tener una gestión más eficiente, los cuales se encuentran regulados por el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal, y acciones anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas reguladas en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Para aumentar la integridad pública se implementó una política de transparencia en información socialmente útil para identificar información que ayude a los ciudadanos a tomar mejores decisiones; se ha buscado un marco de integridad y ética pública mediante la elaboración del Código de Ética de la Administración Pública Federal, la reformulación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la elaboración de los códigos de conducta de cada dependencia y el diseño de un curso de Cultura de la Legalidad; así como el rediseño del sistema de Contrataciones Públicas electrónicas (Compranet).

Para incrementar la rendición de cuentas corporativa se diseñó el Taller de Integridad Empresarial para promover la lucha contra la corrupción y divulgar herramientas de soporte para el control interno. Pocos esfuerzos se han realizado para promover la participación ciudadana, como la colocación de vínculos a las herramientas Web 2.0 en todos los sitios gubernamentales.

3.8. Paraguay

Ubicado en el centro de América del Sur, en este país se vivió una dictadura de 35 años que finalizó en 1989 para dar paso a una república constitucional con elecciones libres y regulares. Paraguay se integra por 17 departamentos incluida la capital y tiene una forma de gobierno presidencialista, con un poder ejecutivo integrado por presidente y vicepresidente electos cada 5 años y un poder legislativo bicameral conformado por 45 senadores y 80 diputados electos cada cinco años. Se caracteriza por tener una economía de

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

mercado informal muy desarrollada, pero su inestabilidad política y deficiente infraestructura se han convertido en obstáculos de progreso (Central Intelligence Agency, 2012).

El e-Gobierno en Paraguay es incipiente. Si bien se tienen los elementos básicos para su desarrollo y sitios *web* creados, la funcionalidad y la interactividad son nulas, además de que la información que se encuentra en los sitios *web* no está procesada ni ordenada para ser de utilidad al ciudadano. Por tanto, se solicitó apoyo al gobierno coreano para mejorarlo, mediante el establecimiento del Plan Maestro de Tecnologías de la Información y Comunicación, mismo que sirvió de base para elaborar el Plan Director de TICs. Corea entregó el estudio de factibilidad en abril de 2012 (abc Digital, 2008).

De cualquier forma, existen esfuerzos notorios, como el programa ‘Municipios eficientes y transparentes’ (MuNeT-E) cuya finalidad es promover el desarrollo socioeconómico, y el establecimiento de centros de atención en todo el país para facilitar a los ciudadanos el acceso a las tecnologías de información. Así el Municipio de Villarrica fue el primero en establecer la firma electrónica, inclusión de formularios electrónicos en los sitios *web*, acceso a información y realización de trámites, ambos en línea.

Las acciones señaladas en el Plan de Acción como avances de gobierno abierto están dirigidas al control y mejoras en la forma de gobernar, por lo que están más ligados con el Plan Nacional de Desarrollo y enfocados en la administración pública, más que con el ciudadano y el gobierno abierto. Así, aunque no existe una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se señala el establecimiento de la Dirección General de Integridad para coordinar acciones en esta materia, el proyecto de Código de Ética del Poder Ejecutivo, la declaración de bienes de los servidores públicos, instrumentación del Modelo Estándar de Control Interno, el Portal de Trámites, sitio *web* de carácter informativo. Se señala la existencia de sistemas de gestión e información en línea como el sistema de contrataciones públicas y el tributario y el desarrollo de sitios web del gobierno. Se diseñó el Sistema Integrado de la Carrera Administrativa.

En materia de participación, ésta se está impulsando a través de la campaña “Gobierno Abierto Jaguada Oñon-divepa”, así como mediante la realización de jornadas de participación con organizaciones de la sociedad civil y

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

organismos no gubernamentales, sectores académico y empresarial y gremios para conocer propuestas y establecer compromisos.

Para llegar a instrumentar un gobierno abierto, el gobierno de Paraguay propone varias acciones que deben ser realizadas:

- Crear un sistema de intercambio de información que permita eliminar de forma gradual la repetición documental para la tramitación de actos administrativos.
- Crear un centro de respuesta de ataques cibernéticos para desarrollar medidas preventivas y reactivas ante incidencias de seguridad en los sistemas de información.
- Desarrollar un Portal Representativo del Gobierno que integre los servicios en línea, además de ser modelo para todos los sitios *web* gubernamentales.

3.9. Perú

Ubicado al oeste de Sudamérica, y con una población de casi treinta millones, Perú vivió doce años de gobierno militar hasta que se instauró como república democrática en 1980. Sin embargo, los problemas económicos y de violencia dieron lugar a un gobierno autoritario de diez años, que si bien inicialmente trajo un gran crecimiento económico y la reducción significativa de la violencia, a finales de la década de los noventa del siglo pasado también conllevó a la recesión económica. Tras el derrocamiento del Presidente y un gobierno de transición, finalmente en 2001 se restableció la democracia. Perú es una república constitucional conformada por 25 regiones y una provincia que se conforma como la capital. Su forma de gobierno es presidencialista cuyo Poder Ejecutivo se integra por un presidente y un vicepresidente electos cada cinco años y un Poder Legislativo unicameral integrado por 136 curules electos cada cinco años. La falta de infraestructura dificulta la propagación de crecimiento y, aunque se ha logrado reducir la pobreza, la desigualdad persiste (Central Intelligence Agency, 2012).

El gobierno electrónico en Perú se encuentra a cargo de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia, la cual además de encargarse de los proyectos relacionados con las tecnologías de la información,

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

administra los sitios *web* gubernamentales, lo que hace que el e-Gobierno se encuentre en un nivel aceptable. No obstante, sólo el 31.9% de los usuarios de Internet conoce el Portal del Estado Peruano, y de ellos sólo la mitad lo ocupó en un período de tres meses, lo cual se convierte en un aspecto de debilidad que necesariamente debe ser atendido (Quiroz & Espinoza, 2007).

A través del e-Gobierno se ha buscado alcanzar la simplificación de los trámites y que éstos estén al alcance del ciudadano en cualquier lugar del país o fuera de éste; se ha creado un marco regulatorio que incluye la firma digital, uso de la norma técnica, contenido mínimo de planes y programas de e-Gobierno, creación de la plataforma de interoperabilidad y el proyecto del Plan Nacional de Gobierno Electrónico. Así mismo, se han llevado a cabo múltiples acciones para desarrollar la banda ancha, disminuir la brecha digital y divulgar el conocimiento del propio e-Gobierno, aunque falta modernizar la infraestructura, automatizar múltiples servicios y enfocarse al ciudadano.

Del mismo modo que sucede en México, el problema que se presenta en materia de gobierno electrónico es la falta de integración de diferentes dependencias y actores para alcanzar un desarrollo colaborativo, todo se encuentra a cargo de la Oficina Nacional de la cual se desprenden todas la políticas, planes y estrategias, con lo cual se logra únicamente un gobierno dirigido hacia la mejora de la administración y para la administración dejando fuera la visión del ciudadano.

En su Plan de Acción, Perú señaló acciones previas realizadas para gobierno abierto. Así constitucionalmente se reconoce el derecho de acceso a la información a partir del cual se decretó la Ley de Transparencia como marco normativo para fomentar la cultura de la transparencia, aunque con una aplicación desigual todavía.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
Perú	Julio 13, 2002	Ley No. 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La ley no contempla la creación de un organismo autónomo o independiente para velar por su cumplimiento.

Se cuenta con mecanismos para evaluar el avance en transparencia como un informe anual sobre solicitudes y su atención, un Informe sobre Fiscalización Posterior para evaluar los procedimientos administrativos. Así mismo, se

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

desarrolló el Portal de Transparencia Económica donde especialmente se lleva a cabo el seguimiento de la ejecución presupuestal, transferencias, recaudación, proveedores del Estado y deuda pública. También se desarrolló el sitio *web* del Registro Nacional de Proveedores y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. Aunque no de manera electrónica se realizaron acciones para la declaración de bienes de los servidores públicos, el código de ética, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, entre otras.

En materia de participación, esta se reconoce constitucionalmente y se desarrolló un marco normativo para sustentarla, aunque ninguna de ellas contempla el uso de las tecnologías de la información.

3.10. República Dominicana

Una de las grandes islas del Caribe es la integrada por Haití y la República Dominicana que ocupa las dos terceras partes de la isla. Este último país es la novena economía en América Latina y segunda en el Caribe, y si bien destaca por su avanzado sistema de telecomunicaciones, tiene serios problemas de desempleo y desigualdad, además de pobreza por lo que las condiciones de supervivencia son precarias. La proximidad con Estados Unidos ha incrementado el tráfico de drogas, provocando a su vez mayor inestabilidad social. Dominado por dictaduras militares hasta 1996 en que se conformó en una república democrática integrada por 31 provincias y un distrito que funge como la capital. Su forma de gobierno es presidencialista donde el Poder Ejecutivo se integra por un presidente y un vicepresidente electos cada cuatro años, y un Poder Legislativo bicameral integrado por 32 senadores y 183 representantes electos cada 4 años (Central Intelligence Agency, 2012).

Para promover las tecnologías de la información, a partir del año 2000 empezaron a realizarse políticas para el uso de las tecnologías de información y comunicación. La iniciativa con CODETEL (compañía telefónica nacional) y la compañía multinacional de telecomunicaciones *Verizon* permitió el establecimiento de puestos móviles de *e-Learning* en escuelas públicas seleccionadas, a lo que se adicionó el aprovisionamiento de cada escuela con equipo informático y acceso a Internet a través del programa Aulas Virtuales para la Enseñanza, lo que ayudó a la promoción del uso de las tecnologías. Así mismo, a través de la iniciativa de alfabetización digital móvil desarrollada por organizaciones locales en Costa Rica conocida como Pequeñas Comunidades

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

Inteligentes (LINCOS) se mandó equipo informático a las comunidades más alejadas en la periferia, y fueron establecidos centros tecnológicos comunitarios (Granqvist, 2005; Prado, 2009).

En un contexto de prestación de servicios gubernamentales, República Dominicana, como otros países del Caribe ha realizado esfuerzos para prestar servicios electrónicos y lograr una mayor comunicación con los ciudadanos a través de Internet, en un intento de desarrollar el e-Gobierno. Así, con el “Plan Maestro de Gobierno Electrónico en la República Dominicana 2008-2012” se impulsó una política de aprovechamiento tecnológico para mejorar las relaciones gobierno-ciudadano-empresa (OPTIC, 2008). Se creó el sistema Compras Dominicana como el portal de compras del gobierno con el propósito de generar igualdad de oportunidades y transparencia. Así mismo, se estableció el sistema electrónico de Contabilidad que garantiza que la información de cada transacción ingrese al sistema una sola vez. No obstante, a pesar de estos esfuerzos, al igual que en Honduras, su e-Gobierno es incipiente y se encuentra en desarrollo (Secretaría de Asuntos Políticos, 2013).

El gobierno de República Dominicana, comprometido con la institucionalidad y la apertura, realizó durante dos años, una serie de consultas, reuniones y seminarios para la construcción de un proyecto de Constitución que finalmente fue aprobado por el Congreso dos años después, dando como resultado una nueva Constitución Política para el país y con ella la conformación de un Estado social y democrático de Derecho. Adicionado a ello, la definición de la Estrategia Nacional de Desarrollo, ha conformado a República Dominicana como un país con altas expectativas, donde el conjunto de normas, políticas e instrumentos cimienta la práctica social. Dentro de estos aspectos destacan la profesionalización de los servidores públicos, la constitucionalización del derecho de acceso a la información pública, la protección a los consumidores y el combate a la corrupción administrativa.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
República Dominicana	Abril 13, 2004	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.	La ley no contempla la creación de un organismo autónomo o independiente para velar por su cumplimiento.

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

Así mismo, se actualizó el marco jurídico, se crearon la Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación, la Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa y la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción con el fin de aplicar políticas públicas referidas a esas materias, y se instrumentaron planes macro tendientes a mejorar el e-Gobierno, la política anticorrupción y la transparencia.

3.11. Uruguay

Ubicado al Sur de América, este país vivió un gobierno militar de 1973 a 1985, y el dominio de dos partidos políticos durante 170 años terminando éste en 2004. Uruguay es un Estado Unitario integrado por 19 departamentos, incluida la capital. Su forma de gobierno presidencialista se integra con un Poder Ejecutivo que incluye un presidente y un vicepresidente electos cada cinco años y un Poder Legislativo bicameral con 30 senadores y 99 representantes electos cada cinco años. Este país es uno de los más pequeños de la zona, pero con un alto índice de alfabetización (Central Intelligence Agency, 2012).

Tanto Uruguay como Chile y Colombia tienen el mayor desarrollo en e-Gobierno de la Región Latinoamericana (United Nations, 2012). En 2005 se creó la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (AGESIC) encargada de los proyectos y desarrollo del gobierno electrónico del país, con miras a construir una administración pública orientada al ciudadano, promover el uso de las tecnologías de la información, lograr la transparencia mediante la publicación actualizada de información y mostrar al Estado como una unidad. Para ello, se ha construido una plataforma que facilita la prestación de servicios públicos, así como la interoperabilidad entre las dependencias gubernamentales creando una trama tecnológica y legal que facilita su desarrollo (Ferreira, 2010).

Dentro de los avances importantes se puede señalar que se cuenta con un sitio *web* destinado a publicar datos públicos del Estado y un catálogo nacional que permite publicar, clasificar y acceder a los conjuntos de datos en formatos abiertos de los organismos. Ambos sitios tienen como cometido facilitar el acceso de la población a la información pública en sus diferentes formatos (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información, 2012). También cuenta con un sitio *web* para el pago de impuestos; otro

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

para recepción de notas fiscales electrónicas y otro dedicado a las compras y contrataciones públicas del Estado.

En materia de transparencia, Uruguay publicó la Ley de Acceso a la Información Pública y la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Protección de Datos y Habeas Data y la Unidad para la Regulación y Control de Datos Personales, ambas en 2008 y la Ley contra Uso Indevido de Poder Público, de la cual se desprendió la normatividad contra la corrupción.

País	Fecha	Ley	Organismo Garante
Uruguay	Octubre 17, 2008	Ley de Acceso a la Información Pública.	Unidad de Acceso a la Información Pública organismo desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

En proceso se encuentra el sistema de expedición de pasaportes en oficinas consulares, el cual se halla en etapa de prueba en Buenos Aires, Miami, Nueva York y Washington, D.C.

En materia de participación se crearon: el sitio *web* para la sociedad en línea con el fin de promover la interacción entre ciudadanos en torno a intereses comunes; el sitio *web* para integrar un foro de comunicación y participación, cuyo objetivo es lograr que los medios de comunicación y las tecnologías apoyen en la promoción y construcción de una mejor ciudadanía y; el portal de políticas de comunicación donde se conjunta información sobre políticas públicas, medios de comunicación, Internet, telecomunicaciones, libertad de expresión y procesos internacionales, entre otros.

Para lograr la inclusión, promover la participación y la transformación del Estado, así como la educación, la generación de conocimiento e innovación, se realizó la Agenda Digital Uruguay 2011-2015 y se creó el Plan Ceibal que otorga una computadora a cada niño de nivel primaria y capacita a los educadores en el uso de las tecnologías de la información. Como políticas públicas nuevas se tiene el sitio *web* para consulta de los trabajadores, donde encuentran información sobre contribuciones personales, plan de retiro, proveedores de salud e historial laboral; el sitio *web* dedicado a los uruguayos que regresan al país, y el sistema público de inversiones.

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
Planes de Acción y Resultados Preliminares*

Finalmente, es importante destacar la instalación del expediente electrónico de los juzgados, lo que resulta un avance meritorio que amplía el alcance del gobierno electrónico no sólo al Poder Ejecutivo sino al Poder Judicial.

3.12. Comparativo de los once países

El e-Gobierno en los once países todavía está muy distante de su consolidación, no sólo por la inexistencia de una red de telecomunicaciones que abarque todo el territorio y por los altos costos del equipamiento y del acceso a Internet, sino por la adopción a medias de las reformas de la Nueva Gestión Pública y de la Gobernanza, que no han podido reflejar importantes avances. La administración pública en general, aún se enfrenta a la larga tradición de jerarquías verticales en la toma de decisiones, que no ha sido desplazada por un modelo de organización horizontal o por una mezcla de ambas en su funcionamiento actual. De acuerdo con Longford, la concentración de poder vertical se ha incrementado como resultado de numerosos factores entre los que se encuentran los medios de comunicación y la globalización (Longford, 2001).

Por lo mismo, podría pensarse que el centralismo y la apropiación de la información continúan conformándose en un coto de poder, que más que permitir la apertura y la transparencia puede dar lugar a la opacidad y al escepticismo en las actividades del gobierno. Ello aunado al bajo desarrollo que las tecnologías de información han tenido en estos países y su alto costo ha provocado que una porción pequeña de población tenga acceso a Internet y por ende a las tecnologías. Así se puede observar que mientras que en Chile el 58.6%, en Colombia el 55% y en Uruguay el 56.1% de la población tiene acceso a Internet y a las tecnologías, en Guatemala sólo el 14.9% y en Honduras sólo el 15.2% de la población lo tiene. Esta circunstancia se relaciona directamente con los bajos salarios donde México tiene el salario más bajo, mientras que en Brasil, Chile, Colombia, Honduras y Uruguay el salario mínimo en relación es un poco mayor al doble, incluso en República Dominicana es mayor que en México. Aun así, el costo de las computadoras en Chile y Perú es el más alto comparado con el costo de éstas en el resto de los países, así como el costo del acceso a Internet en Colombia, Paraguay y Perú.

Gabriela Quintanilla Mendoza
José Ramón Gil García

La integración y la interoperabilidad distan mucho de existir en la mayoría de los países, excepto en Chile y Uruguay donde se ha logrado la interacción entre dependencias de la administración pública y sus sistemas tecnológicos y en México, donde se observan los primeros pasos con el lanzamiento de una normativa que, aunque todavía no es funcional, ya ha sido considerada para crear un sistema red de administración pública aprovechando las tecnologías de la información.

Por otro lado, pese a que la Nueva Gestión Pública y la gobernanza se convirtieron en la base de la transformación del gobierno, en estos países no se observa la instrumentación de las acciones que garantizan el cambio es decir, legitimar la autonomía de los agentes, utilizar los mecanismos del mercado para promover la competencia del sector público e impulsar la descentralización (Hood, 1991); por consiguiente la construcción del e-Gobierno se concentró en el uso de las tecnologías sin considerarse el marco institucional y normativo; en la construcción de sitios *web* sin el cumplimiento de los estándares mínimos de interactividad, usabilidad, accesibilidad; la colocación de contenidos específicos de interés social o la colocación de las herramientas que permitan a la sociedad la participación, la colaboración y la comunicación con el gobierno.

En este sentido se observa, que los sitios *web* de los países centroamericanos y de El Caribe están auspiciados por el sector privado, por lo que al intentar obtener información de ellos, lo primero que se advierte es gran cantidad de publicidad y después muy poca información, que más bien refiere alguna política o aspecto relevante para el gobierno. Así mismo, se observó la falta de interactividad y de fuerza del Internet en Brasil, Colombia, Paraguay, Perú cuyos sitios *web* tardan bastantes minutos en abrir o muestran error.

Excepto Paraguay, todos los países tienen Ley de Transparencia, pero en ninguno de ellos se observaron mecanismos de participación ni aprovechamiento de las herramientas de la Web 2.0. Por ello, es interesante observar que el e-Gobierno en Guatemala, Honduras y Paraguay se encuentra en un nivel de desarrollo muy inicial; en El Salvador, Perú y República Dominicana el e-Gobierno está en un nivel de desarrollo inicial y en el resto de los países está situado en un nivel intermedio en relación con los países de otras regiones a nivel internacional, como se colocó en la Tabla 15.

*Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual,
 Planes de Acción y Resultados Preliminares*

Tabla 15
Índice de Desarrollo de e-Gobierno 2012

País	Componente Servicios en línea	Componente Infraestructura Telecomunicaciones	Componente Capital Humano	Índice e-Gobierno	Rango
Brasil	.6732	.3104	.8253	.6167	59
Chile	.7516	.4001	.8788	.6769	39
Colombia	.8431	.2894	.8391	.6572	43
El Salvador	.6732	.2638	.7169	.5513	74
Guatemala	.4641	.2247	.6284	.4390	112
Honduras	.3791	.2173	.7060	.4341	117
México	.7320	.3568	.8203	.6240	56
Paraguay	.4575	.1968	.7862	.4802	104
Perú	.5163	.2585	.7942	.5230	82
República Dominicana	.5359	.2632	.7398	.5130	89
Uruguay	.5490	.4442	.9013	.6315	50

Fuente: (United Nations, 2012). Elaboración propia.